

Dep. de Guarda Almacén
de la Comisaría de Guerra del
Perú

N. 27 Juan Blanco

Republica del Perú. Simon Bolívar Libertador de
sidente de la Republica de Colombia, Libertador de la del Perú, y
encargado del Supremo de ella S. E. S. - Atendiendo a los me-
ritos y servicios del D. Juan Blanco - he venido en nombrarle
Guarda Almacén de la Comisaría de Guerra con el sueldo que
señala el Reglamento - Por tanto ordeno y mando, se hayan
y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas
las distinciones y preeminencias q. p. este título le correspon-
den. Para lo q. le hice expedir el presente, firmado con mi ma-
no, sellado con el Sello de la Republica, y referendado p. el
Ministro de Estado en el Departamento de la guerra. Del que
se tomara Vázon donde correspondiera. Dado en el Cuartel
gñal. en la Magdalena a 6. de Junio de 1826 - 7.º de la indepen-
dencia, y 5.º de la Republica - Simon Bolívar - P. O. u. S. L. -
José Mercedes Carrameda - S. E. confiere título de Guarda
Almacén de la Comisaría de guerra p.ª D. Juan Blanco -
Se le puso el cumplase del Sr. Gñal en Jefe del Exto. Ban-
tolome Salom

Se tomo Vázon en esta Com.ª S. en Lima Junio 7.º de 1826



O. L. 146-2790

MH-01146

CAS. 54

DOC 95

FOL. 1

27

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



0-7-146-2740

HH-2016
CAZ 24
DOC 25
FOL 1